



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 01 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDELCUBO

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

**1110**

Visto que por resolución de la Alcaldía de 1 de julio de 2023, fue nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valdelcubo, D. JOSÉ MARÍA PÉREZ BARTOLOMÉ.

Resultando que la Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que regula la sustitución del Alcalde por razones de ausencia, enfermedad o impedimento, ha resuelto, con fecha 26 de marzo de 2024, delegar en el Sr. Teniente de Alcalde, D. JOSÉ MARÍA PÉREZ BARTOLOMÉ, la función de presidir la sesión del Pleno nº 1/2024, ordinaria que ha de celebrarse el día 26 de marzo de 2024.-

La delegación de función tendrá efectividad durante el día señalado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valdelcubo, a 26 de marzo de 2024. EL ALCALDE, Pedro Ranz Pérez.